



Ayuntamiento de Móstoles

Ref:PMATFundicion.JV04.10

**PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE FUNDICIÓN UTILIZADOS POR EL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURA.**

Móstoles, junio de 2010



ARTICULO 1º.- OBJETO DEL CONCURSO:

El objeto de este concurso es la adquisición de materiales de fundición para su instalación en la vía pública.

Dicho objeto corresponde al código 14711100-9 del CPV (Vocabulario Común de Contratos).

CAPITULO 2. SUMINISTROS A REALIZAR Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1. El concursante emitirá ofertas valoradas de forma unitaria y de acuerdo con los precios índices establecidos de todos los materiales especificados en las características técnicas y relacionados en el anexo , determinando calidades o las características diferenciales en el caso de que sean distintos, debiendo éstas ser adaptables en cuanto estructuras, dimensiones y prestaciones, además de cumplir las exigencias del pliego de condiciones.
2. El adjudicatario atenderá el suministro de los materiales en los anexos de forma total o parcial, según se lo especifique el Ayuntamiento en función de las necesidades por sus propios medios, transporte, descarga en los Almacenes de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad o en cualquier otro lugar de la población que por su volumen o características le sea requerido.

El valor de los precios unitarios se han confeccionado conforme a las indicaciones del mercado.

El plazo de la entrega total o parcial, en función del pedido, será observado rigurosamente, pudiendo ser objeto de falta grave el incumplimiento del mismo, definiéndose en cada caso.

3. El Ayuntamiento podrá exigir, si lo estima oportuno, antes del suministro las muestras del material que considere oportunas, con el objeto de comprobar las características de éste, así como si se cumplen las exigencias y los modelos municipales.
4. El Ayuntamiento podrá exigir la realización de los ensayos que considere oportunos para comprobar la calidad de los materiales.
5. Las entregas serán reflejadas en el albarán correspondiente en el que vendrán reflejados las unidades y precios unitarios.
6. Todos los materiales reflejados en el ANEXO 1 (materiales que se estiman serán más solicitados) y el ANEXO Nº 2 serán de primeras marcas del mercado, y se especificará en



el oferta marcas y modelos, siendo objeto de rechazo por parte del Ayuntamiento, el no cumplimiento de este punto.

7. El adjudicatario atenderá el suministro de los pedidos en un plazo no superior a 5 días, y se pactará su entrega con la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad en los casos de que por fuerza mayor o características especiales no sea posible cumplir este plazo.

En todo caso los materiales que por sus características o necesidades urgentes requieran una entrega inmediata, serán entregados en un plazo máximo de 24 horas.

8. El adjudicatario será directamente responsable de los materiales defectuosos o confusiones en los pedidos teniendo la obligación de retirarlos por otros sin coste adicional alguno.

ARTICULO 3º.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años a partir del 1 Enero de 2011, siendo posible su prórroga por dos años.

ARTÍCULO 4º.- REVISIÓN DE PRECIOS

Una vez transcurrido un año desde la formalización del contrato del suministro, se revisarán los precios a partir del primer día del mes siguiente a dicha fecha, en el porcentaje que en la variación relativa del I.P.C. se haya producido. Del mismo modo se procederá para el siguiente año.

ARTÍCULO 5º.- PROCEDIMIENTO

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por **procedimiento abierto** efectuándose la adjudicación por valoración de ofertas en función de los criterios expuestos en el pliego de clasulas administrativas.

ARTÍCULO 6º.- OBLIGACIONES DE LOS OFERTANTES

Para poder presentarse al Concurso las empresas deberán acreditar:

- Manifestación escrita de conocer y asumir íntegramente las condiciones reflejadas en este pliego de condiciones, así como en el de condiciones económico-administrativas.
- Certificaciones y homologaciones de la Comunidad Económica Europea.



- Otras obligaciones que se establezcan en el pliego de cláusulas administrativas.

ARTÍCULO 7º.- TIPO DE LICITACIÓN

El precio total de licitación de este concurso será de **240.000 €** (203.389,83 € + 36.610,17 € -18 % IVA)

Primer año:..... 101.694,92 + 18.305,08 € IVA
Segundo año:..... 101.694,92 + 18.305,08 € IVA

CAPITULO 8º. VALORACIÓN DE OFERTAS

Según viene especificado en el pliego de cláusulas administrativas.

CAPITULO 9º. GARANTIA

El Adjudicatario del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, está obligado a constituir una garantía definitiva en la cantidad que se establezca en el pliego de cláusulas administrativas. La devolución de la garantía se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes de la ley 30/07 de 30 Octubre del sector público.

CAPITULO 10.- SUBCONTRATACIÓN

El Adjudicatario no podrá subcontratar o ceder total o parcialmente los derechos u obligación que deriven del contrato, sin autorización expresa del Ayuntamiento de Móstoles.

Las prestaciones que se subcontraten con terceros no podrán exceder el porcentaje que se fije en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En el supuesto de que no figure un límite especial, el contratista podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 60 % del importe de adjudicación.

CAPITULO 11.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias se estará a lo dispuesto en el artículo 136 de la ley 30/2007 de 30 de Octubre de contratos del sector público y en el



Ayuntamiento de Móstoles

Ref:PMATFundicion.JV04.10

5

artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento de la ley de contratos de las administraciones públicas.

CAPITULO 12.-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento sólo podrá introducir modificaciones en el mismo por **razones de interés público y para atender causas imprevistas**, justificando debidamente su necesidad en el expediente.

Cuando como consecuencia de modificaciones del contrato acordadas, se produzca **aumento, reducción o supresión de equipos a mantener** o la sustitución de unos equipos por otros, siempre que los mismos estén contenidos en el contrato, estas modificaciones son obligatorias para el contratista, sin que tenga derecho alguno, en caso de supresión o reducción de unidades o clases de equipos, a reclamar indemnización por dichas causas, siempre que no se encuentren en los casos previstos en la letra c) del artículo 284 (que produzca alteración sustancial del contrato o alteración del precio en más del 20 % del precio primitivo del contrato).

Móstoles, 25 de junio de 2010

Fdo.- Constantino Bande López

JEFE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA

Fdo.-Javier Valero García

TAG MANTENIMIENTO

Fdo.- Victoriano Díaz García

DIRECTOR CONCEJALÍA DE
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO N° 1

(MATERIALES MÁS UTILIZADOS)



Ayuntamiento de Móstoles

MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS €
UD.	REJILLA DE CALZADA ARTICULADA CON DISPOSITIVO ANTIRROBO, CLASE C-250, DE 490 X 335 X40.....	53,70 €
UD.	TAPA DE REGISTRO, CLASE B-125, DE 595X595X30, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" " ALUMBRADO PÚBLICO".....	57,15 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REGISTRO DE ACERA DE 605 x 605 x 40.....	28,05 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REGISTRO DE ACERA DE 605 X 605 X 35.....	24,75 €
UD.	REGISTRO DE ACERA B-125 DE 785 X 785 X 61, CON TAPA Ø 625, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO"	149,70 €
UD.	BUZÓN ABSORBEDERO B-125 DE 785 X 785 CON TAPA Ø 625, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO"...	239,70 €
UD.	REJILLA DE CALZADA, CLASE C-250 (400 KN) DE 660 X 350 X 36.....	56,40 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REJILLA DE 660 X 350 X 36.....	24,75 €
UD.	REJILLA CON CERCO DE FUNDICIÓN, CLASE C-250 DE 600 X 400 X 45.....	89,70 €
UD.	REGISTRO ABISAGRADO ANTIRROBO, CLASE B-125 DE 60 X 60 CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "ALUMBRADO PÚBLICO".....	93,25 €
UD.	REJILLA ABISAGRADA ANTIRROBO DE 650 X 300.....	44,25 €
UD.	BOLARDO "TIPO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES"	81,80 €
UD.	BOLARDO "TIPO PILONA LUNA"	45,40 €
UD.	BOLARDO "TIPO CENTRO CIUDAD"	62,60 €
UD.	HORQUILLA DE PROTECCIÓN.....	35,00 €
UD.	HORQUILLA DE PROTECCIÓN ABATIBLE.....	108,00 €

PRECIOS UNITARIOS SIN IVA



Ayuntamiento de Móstoles

A N E X O N° 2



Ayuntamiento de Móstoles

MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS €
UD.	REGISTRO DE CRUCE, RESISTENCIA MÍNIMA DE ROTURA 25 TN. (250 KN), DE 595 X 595 X 35, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "ALUMBRADO PÚBLICO".....	72,75 €
UD.	REGISTRO DE ACERA, RESISTENCIA MÍNIMA DE ROTURA 25 TN (250 KN) DE 595 X 595 X 35, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "RED DE RIEGO".....	78,60 €
UD.	TAZA DE CALZADA S/CERCO, Ø 625, RESISTENCIA 40 TN (400 KN) CON JUNTA ANTISÓNICA INCRUSTADA EN LA PROPIA TAPA (PARA SUSTITUIR TAPAS QUE HACEN RUIDO, SIN EFECTUAR OBRA, APROVECHANDO EL CERCO INSTALADO) CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "ALCANTARILLADO".....	76,95 €
UD.	REGISTRO DE CALZADA, Ø 625, RESISTENCIA 40 TN (400 KN), CON CERCO Ø 800 Y ALTURA 100, CON JUNTA ANTISÓNICA, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "ALCANTARILLADO"...	134,25 €
UD.	REGISTRO, CLASE B-125 DE 400 X 400.....	28,05 €
UD.	CERRADURA ANTIRROBO PARA REGISTRO	37,50 €
UD.	UTIL DE APERTURA CON LLAVE.....	24,00 €
UD.	REGISTRO DE CALZADA ABISAGRADO Ø 645 CON CIERRE ELÁSTICO, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" "ALCANTARILLADO".....	110,25 €
UD.	BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" DE HIERRO FUNDIDO CON LA INSCRIPCIÓN DE "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES"	97,17 €
UD.	BOQUILLA PARA BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID".....	12,67 €
UD.	CUERPO DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" (CON CAPUCHINA Y PISONCILLO).....	52,30 €
UD.	CAPUCHINA DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID"	1,30 €
UD.	PISONCILLO DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID"	4,95 €
UD.	TAZA DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID", CON ÉMBOLOS Y CON LA INSCRIPCIÓN "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES"	8,64 €
UD.	VALLA PROTECTORA DE 2 TRAMOS (DE 2.400 X 740 MM.) MODELO "SOL"	210,00 €
UD.	VALLA PROTECTORA DE 2 TRAMOS (DE 2.000 X 1.030 MM.) MODELO "SOL"	175,00 €
UD.	BARANDILLA DE MALLAZO ELECTROSOLDADO MODELO "MÓSTOLES" DE 100 X 90 CM. CON TUBO DE "D" 60 MM. PINTADA EN ROJO.....	160,00 €

PRECIOS UNITARIOS SIN IVA